

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

010

Fecha: 26/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2020 00853	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BAQUERO DOTACIONES SAS	Auto inadmite demanda	25/01/2021	1
11001 40 03 022 2020 00854	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA YULIETH ROMERO	Auto inadmite demanda	25/01/2021	1
11001 40 03 022 2020 00855	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	RAFAEL PEREIRA CAICEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2021	1
11001 40 03 022 2020 00855	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	RAFAEL PEREIRA CAICEDO	Auto decreta medida cautelar	25/01/2021	2
11001 40 03 022 2020 00856	Interrogatorio de parte	R.L. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTA ANA LTDA	MARIESTELLA CIFUENTES TORRES	Auto admite demanda Interrogatorio para el 18 de marzo de 2021 a las 9 am	25/01/2021	1
11001 40 03 022 2020 00857	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR AUGUSTO HINESTROSA ORTEGON	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2021	1
11001 40 03 022 2020 00860	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NORMA YANETH BOLIVAR ARIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2021	1
11001 40 03 022 2020 00860	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NORMA YANETH BOLIVAR ARIZA	Auto decreta medida cautelar	25/01/2021	2
11001 40 03 022 2020 00861	Medidas Cautelares	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JENNIFER NICOLE BERRIO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	25/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ-RUBIO BREAKY
SECRETARIO